

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18736 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de LLeida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176, 3º de la Ley 22/2013, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23, 1º del mismo texto legal, se anuncia:

Que en procedimiento número 242/2009, por auto de fecha 6 de mayo de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Construhabitat 99, S.L." con CIF: B-25434382, y domicilio social en calle Paher Casanovas, 40, de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140025684-1